

## **CERTIFICACION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **AL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**

El suscrito Contador Público Autorizado fue contratado por el **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA**, cedula jurídica: 3-110-746153, con domicilio en la provincia de Guanacaste, Liberia, empresa constituida y autorizada mediante las leyes de la República de Costa Rica, y representada en este acto por su **PRESIDENTE** el Sr. Héctor Miranda Calix, cédula de identidad número 2-0372-0930; para certificar las cifras financieras consignadas en el **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**, el **ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**, el **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO** y el **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**, mismos por el periodo comprendido del 01 de Julio de 2021 al 28 de Febrero de 2022, incluyendo en esta certificación las respectivas **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**. La administración del **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, un conjunto de estados financieros está integrado por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y otro resultado integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y sus notas a una fecha determinada, siendo responsabilidad de la Administración del **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA**. Para la emisión de esta certificación, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en Patrimonio, así como las notas fueron suministrados para su revisión.

Mi compromiso se llevó a cabo de acuerdo con la Circular 14-2014 emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica aplicable a Certificaciones de Estados Financieros. Esta certificación fue realizada con el único propósito de informar al usuario que las cifras mostradas en los estados financieros – según los estados indicados en el primer párrafo – fueron extraídos de los saldos de las cuentas contables al cierre del mes de febrero del año 2022 provenientes de los registros oficiales para la contabilización de las transacciones que lleva el **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA** y que verifique de acuerdo con los procedimientos que describo enseguida.

#### **Procedimientos:**

- ✓ Se revisaron los ingresos los cuales aún no se encuentran en colocación de bonos y solamente cuentan con pequeño monto por intereses recibidos.
- ✓ Los gastos corresponden a pagos varios por honorarios profesionales, arrendamientos, servicios especiales, signos externos y otros.

- ✓ Se me entregaron los reportes del sistema de registro contable, Estados Financieros, Asientos de Diario, Mayor, Balance, Conciliación Bancaria, Auxiliar del banco y detalles de pagos a activistas, alquileres de inmuebles, vehículos y servicios profesionales.

#### ADEMÁS:

Procedí a revisar todos los pagos, cheques, asientos de diario, libros legales (diario, mayor y balance), facturas, recibos de dinero, contratos y toda la documentación soporte de la presente liquidación. Todos los gastos fueron relacionados a la Certificación de Estados Financieros comprendidos del periodo desde **01 de julio de 2021 al 28 de febrero del 2022**.

#### RESULTADOS

Con base en los procedimientos anteriormente descritos pude confirmar que las cifras financieras que se muestran en el **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA** al 28 de febrero de 2022, el **ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES** del 01 de julio de 2021 al 28 de febrero de 2022, el **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO** del 01 de julio de 2021 al 28 de febrero de 2022 y el **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO** del 01 de julio de 2021 al 28 de febrero de 2022. Las respectivas **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** del **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA**, son parte del juego de estados financieros facilitados, sin embargo, son carentes de revelación suficiente.

Los procedimientos antes descritos son sustancialmente menores que los requerimientos en una auditoria sobre un conjunto completo de estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Auditoria, ni suficientes para expresar una conclusión sobre si, con base en la revisión, los estados financieros están preparados de acuerdo con el marco de información financiera, que le sea aplicable, ya que como se mencionó en el tercer párrafo el trabajo consistió en verificar la procedencia de las cifras financieras suministradas por el **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA** en dichos estados financieros. Consecuentemente, la presente certificación no es ni debe interpretarse como una opinión sobre la razonabilidad de la información referida ni una revisión integral sobre los mismos. Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales podrían haber evidenciado otros posibles asuntos que les habríamos informado.

#### CERTIFICACION:

En virtud de lo anterior, certifico que el **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA** 28 de febrero del 2022, el **ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL** del 01 de Julio de 2021 al 28 de febrero de 2022, el **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO** del 01 de Julio de 2021 al 28 de febrero de 2022 y el **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO** al 28 de febrero del 2022 fueron preparados con base en la información contenida en los registros contables que para su efecto actualiza el **PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA**.

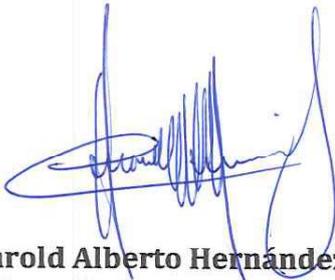
Los Estados Financieros a certificar son:

1. **EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA** al 28 de febrero de 2022.
2. **EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**, del 01 de Julio de 2021 al 28 de febrero de 2022
3. **EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**, del 01 de Julio de 2021 al 28 de febrero de 2022
4. **EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**, al 28 de febrero del 2022.
5. **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**, al 28 de febrero de 2022.

Mi informe es únicamente para el propósito expuesto en el tercer párrafo de este informe y para su información y no debe usarse para ningún otro fin ni ser distribuido a ningunas otras partes.

Manifiesto que estoy facultado de conformidad con el artículo 4º de la Ley N.º 1038 para emitir la presente certificación y declaro me alcanzan las limitaciones del artículo 9 de la Ley 1038, ni los artículos 20 y 21 del Reglamento a la Ley, ni el Capítulo Tercero del Código Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, explícitamente en los artículos 11, 12, 17 y 18, así como el artículo 59 inciso g) todos del Código Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Se extiende el presente informe de certificación a solicitud del interesado para fines de sustentación de gastos del partido político. Dado en la ciudad de Alajuela a los 15 días del mes de marzo del 2022.

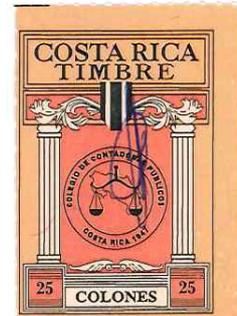


**Lic. Harold Alberto Hernández Castro**  
**Contador Público Autorizado**

**Miembro N.º 5589**

**Póliza de Fidelidad 0116 FIG 0000007 - Vence el 30 de setiembre del 2022**

**Timbre de ₡25 de Ley 6663, adherido y cancelado en el original.**



**Partido Unión Guanacasteca**  
**Cédula jurídica 3-110-746153**  
**Estado de Situación Financiera al final del ejercicio**  
**Al 28 de Febrero de 2022**  
**en colones**

	<u>Nota</u>	<u>28-feb-22</u>	<u>30-jun-21</u>
<b>Activos</b>			
<b>Activos Corrientes</b>			
Caja y Bancos	¿		
Cuenta BCR colones # 247565-0	1	551 335	14 941
Caja Chica	1	15 867	15 867
Tarjetas de Débito		-	-
<b>Total Caja y Bancos</b>		<b>567 202</b>	<b>30 808</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>567 202</b>	<b>30 808</b>
<b>Pasivos y patrimonio</b>			
<b>Pasivos circulantes</b>			
Efectos por pagar	2	13 828 671	21 128 671
Cuentas por pagar	2	97 032 531	88 976 166
<b>Total pasivos circulantes</b>		<b>110 861 202</b>	<b>110 104 837</b>
<b>Patrimonio</b>			
Donaciones	3		-
Campañas Anteriores		(8 750 000)	450 000
Campaña Actual		450 000	-
Superávit (Pérdida) Campañas Anteriores	4	(110 524 029)	(101 004 933)
Superávit (Pérdida) Campaña Actual	4	8 530 029	(9 519 096)
Ajuste a periodos anteriores		-	-
<b>Total patrimonio</b>		<b>(110 294 000)</b>	<b>(110 074 029)</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>567 202</b>	<b>30 808</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Cédula jurídica 3-110-746153**  
**Estado del Resultado global del ejercicio**  
**Al 28 de Febrero de 2022**  
**en Colones**

	<u>Nota</u>	<u>28-feb-22</u>	<u>30-jun-21</u>
<b>Ingresos</b>			
Financiamiento Estatal	5	21 138 005,53	
Colocación de Bonos	5	73 000 000,00	
Intereses Percibidos	5	13 868,00	1 656
<b>Total Ingresos Financieros</b>		<b>94 151 873,53</b>	<b>1 656,00</b>
<b>Total Ingresos</b>		<b>94 151 873,53</b>	<b>1 656,00</b>
<b>Gastos de operación:</b>			
90-0700 Servicios Especiales	6	24 300 000	
90-1400 Honorarios profesionales	6	5 182 068	5 004 999
90-2100 Descuento sobre Bonos	6	10 950 000	
90-2200 Comisiones pagadas	6	35 586	15 753
90-2300 Intereses Pagados	6	-	-
90-2500 Arrendamientos	6	35 200 000	4 500 000
90-2600 Combustibles	6	-	-
90-3300 Integración y Func. Comités	6	-	-
90-3500 Signos Externos	6	6 501 950	-
91-0700 Vallas	6	3 452 240	-
<b>Total gastos de operación</b>		<b>85 621 845</b>	<b>9 520 752</b>
<b>Utilidad en operación</b>		<b>8 530 029</b>	<b>(9 519 096)</b>
Otros Ingresos (Gastos)			
<b>Otros (gastos), neto</b>		-	-
<b>Utilidad neta</b>		<b>8 530 029</b>	<b>(9 519 096)</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Cédula jurídica 3-110-746153**  
**Estados de Flujos de Efectivo del ejercicio**  
**Al 28 de Febrero de 2022**  
**en Colones**

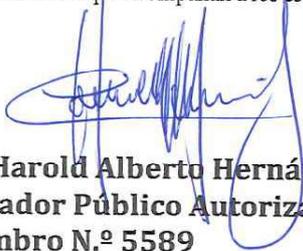
	<u>28-feb-22</u>	<u>30-jun-21</u>
<b>Fuentes (usos) de efectivo:</b>		
<b>Actividades operacionales:</b>		
Resultados del Periodo	8 530 029	(9 519 096)
Ajustes Netos Superávit Periodos Anteriores		
Depreciación		
Amortización de otros activos		
Acumulación para prestaciones legales	-	-
<b>Efectivo neto provisto por las operaciones</b>	<u>8 530 029</u>	<u>(9 519 096)</u>
<b>Efectivo provisto por (usado para) cambios en:</b>		
Cuentas por cobrar		
Efectos por pagar	7 300 000	8 603 671
Cuentas por pagar	(8 056 365)	920 078
Gastos acumulados por pagar		
Retenciones por pagar		
Otros Activos		
<b>Efectivo neto usado en actividades operacionales</b>	<u>756 365</u>	<u>9 523 749</u>
<b>Actividades de inversión:</b>		
Aumento en Gastos Diferidos	-	-
Dismutación en Activos PPE	-	-
<b>Efectivo neto usado en actividades de inversión</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Actividades de financiamiento:</b>		
Donaciones del Periodo	(8 750 000)	
Efectos por pagar	-	-
<b>Efectivo usado en actividades de financiamiento</b>	<u>(8 750 000)</u>	<u>-</u>
<b>Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes</b>	<u>536 394</u>	<u>4 653</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del año	30 808	26 155
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>	<u>567 202</u>	<u>30 808</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Cédula jurídica 3-110-746153**  
**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio**  
**Al 28 de Febrero de 2022**  
**en Colones**

	Donaciones	Superhabit o Perdida Actual	Resultados de Periodos Anteriores	Patrimonio Actual
<b>Saldos al 30 de Junio del 2021</b>	<b>450 000</b>		<b>(110 524 029)</b>	<b>(110 074 029)</b>
Donaciones Recibidas	(8 750 000)			(8 750 000)
Resultados de Campañas anteriores				-
Utilidad (Pérdida) del Periodo		8 530 029		8 530 029
<b>Saldos al 28 de Febrero del 2022</b>	<b>(8 300 000)</b>	<b>8 530 029</b>	<b>(110 524 029)</b>	<b>(110 294 000)</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



**Lic. Harold Alberto Hernández Castro**  
**Contador Público Autorizado**  
**Miembro N.º 5589**

**Póliza de Fidelidad 0116 FIG 0000007 - Vence el 30 de setiembre del 2022**

**PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA**  
**Cédula Jurídica: 3-110-746153**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 28 de febrero de 2022**  
**Cifras representadas en colones**

**1. Naturaleza de las operaciones**

El PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA, cédula jurídica número 3110746153, fue constituido en Liberia Guanacaste, inscrito en el folio 279 del Tomo I de Partidos Políticos, Resolución DGRE-057-DRPP-2017, 17-06-2017; como partido político y su objetivo esencial es recuperar los valores éticos y morales creando una cultura de solidaridad, seguridad, salud, educación, para todo Guanacaste y costa rica.

**a. Leyes**

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política, establece que el Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos que genere su participación en los procesos electorales, así como los que se realicen para satisfacer las necesidades de capacitación y organización política, de conformidad con la supra citada disposición constitucional, los partidos políticos con derecho a recibir el aporte estatal, deberán demostrar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones. El Partido, en cumplimiento con el derecho que le compete, se rige por las Leyes que regulan los Partidos Políticos en la República de Costa Rica, como lo es:

- Código Electoral, Ley N° 8765. Tribunal Supremo de Elecciones publicado en el Alcance 37 a La Gaceta N° 171 del 02 de setiembre de 2009.
- Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta 210 del 29 de octubre del 2009.

**2. Bases de Preparación**

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta N° 210 del 29 de Octubre del 2009, lo cual llevó a estructurar un catálogo contable, y el establecimiento de algunas políticas contables y bases de medición acorde con la normativa mencionada.

**3. Políticas de Contabilidad más importantes**

Las políticas de contabilidad más importantes que sigue se resumen a continuación:

- a. Período Contable:** En atención al acuerdo adoptado por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión ordinaria No 097-2009, informado mediante nota STSE-3159-2009, se establece que el año al que hace referencia el artículo 135 in fine del Código Electoral corresponde al período que se computa del 1 de julio de un año al 30 de junio del siguiente año." Para efectos de los Estados Financieros auditados el Partido adoptó este acuerdo.

- b. **Pasivos por contratos:** El partido adoptó como política formalizar por escrito los contratos para la adquisición de bienes o servicios, independientemente de su cuantía.
- c. **Efectos por pagar:** El partido mantiene un pasivo con contrato de Intermediario, todo de acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.
- d. **Donaciones:** Se realiza el registro respaldado con los recibos correspondientes de dinero, se mantiene un registro auxiliar por persona física nacional, se reciben en efectivo y por depósitos en cuenta corriente.
- e. **Patrimonio:** El patrimonio se integra exclusivamente por donaciones, déficit o superávit de campañas anteriores y de la campaña actual, ya que la misma no tiene capital social, De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

El Partido declara que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con todos los criterios relativos al registro, valoración, presentación y revelación de transacciones que son exigidos por las Normas Internacionales de Información Financiera y el Reglamento emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones, al efecto.

#### 4. Resumen de las políticas contables significativas

Las políticas contables significativas utilizadas por el Partido Político en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

**a. Base para la preparación de los estados financieros**

Los estados financieros del Partido Político fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**b. Moneda y transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Partido Político es el colón costarricense. Los registros contables y los estados financieros adjuntos están expresados en esa moneda funcional. El Partido Político registra sus transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, el Partido Político ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha determinación o valuación. Las diferencias cambiarias resultantes se aplican a los resultados del período en que se devengan.

**c. Cambios de políticas contables**

A partir del 01 de noviembre de 2015 el Partido Político ha cambiado su política contable "Presentación de Estados Financieros" donde se aplica la Norma Internacional número 1.

**d. Efectivo**

El efectivo está representado por el dinero en caja y depósitos bancarios a la vista para los cuales no existe restricción alguna para su utilización, y el manejo de estos fondos son responsabilidad directa del Comité del partido y su Tesorero(a).

**e. Mobiliario y equipo neto**

El mobiliario y equipo se contabiliza al costo de adquisición. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo, la cual es revisada periódicamente por el comité del partido. Esta agrupación no tiene activos fijos al 28 de febrero del 2022.

En el periodo no existen cambios significativos en los cálculos sobre la vida útil de los activos, valores residuales y métodos de depreciación.

**f. Beneficios por terminación-prestaciones legales**

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Partido Político según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de cada país, pueden llegar a ser pagadas en caso de despido sin causa justificada o acogerse a algún régimen de invalidez, vejez o muerte. En Costa Rica, la indemnización representa un 8.33% de la planilla mensual equivalente al aproximado de 20 días de sueldo por cada año de servicio continuo con un máximo de ocho años por cada empleado. Con la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador (N°7983), de febrero 2000, el Partido Político aporta el 3% a los fondos creados por dicha ley. La política del Partido Político es reconocer el gasto cuando se ha asumido una obligación presente (de carácter legal o implícita) proveniente de los sucesos antes mencionados.

**g. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por pagar se registran al costo.

**h. Provisiones**

Una provisión se reconoce si como resultado de un suceso pasado, el Partido Político posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesaria una erogación en efectivo para resolver la obligación.

**i. Vacaciones**

La legislación costarricense establece que, por cada año laborado, los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones. El Partido Político tiene la política de registrar el gasto directamente cuando se origina o se otorga el disfrute de los días de descanso.

**j. Aguinaldo**

El Partido Político registra mensualmente una acumulación para cubrir los desembolsos por este concepto. La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual para cada trabajador. Este pago se efectúa antes del 20 de diciembre de cada año.

**k. Reconocimiento de gastos**

Los gastos se reconocen en el Estado de Resultado integral en el momento en que se incurren, es decir, por el método del devengado.

**l. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se reconocen en el estado de resultado integral, esta cuenta se acredita por las siguientes razones, por el monto de los ingresos percibidos por la venta de bonos emitidos por el Partido Político, por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento anticipado y por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento estatal. De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

**m. Costos de financiamiento**

Los gastos por concepto de intereses, comisiones, diferencias cambiarias y otros gastos financieros relacionados con los préstamos vigentes durante el período, son registrados con cargo a los resultados del año en que se incurren.

**n. Regulaciones cambiarias y tipos de cambio**

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la moneda local con respecto al valor de otras monedas en especial el dólar y opera en la actualidad un sistema de bandas.

Del 01 de Julio del 2021 al 28 de febrero del 2022 el Partido Político no mantiene una posición neta importante que pueda afectar los resultados del Partido Político en una eventual desviación del tipo de cambio en Costa Rica.

**o. Impuesto sobre la renta**

Con respecto a este rubro en el Reglamento a la Ley de Impuesto sobre la Renta, establece lo siguiente en el Artículo 6- Entidades no sujetas a impuesto:

“No están obligadas al pago de este impuesto, las instituciones a que se refiere el artículo 3 de la ley, excepto los entes a que se refiere el artículo 2º inciso h) de la Ley. Cuando se trate de cooperativas, asociaciones civiles que agremien a pequeños o medianos productores agropecuarios de bienes o servicios, fundaciones, partidos políticos, cámaras, sindicatos y demás entidades sin fines de lucro a que se refiere el artículo 3 de la ley.

Por lo tanto, los partidos políticos no están sujetos a esta carga, no obstante, la agrupación deberá cumplir con declaración informativa ante el Ministerio de Hacienda.

## NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

### 1. Efectivos y Equivalentes

Al 28 de febrero del 2022. El Partido tiene a su disposición una cuenta bancaria con el Banco Popular, con el número de cuenta 0002683959 y un fondo de caja que se resume en la siguiente tabla:

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Nota No. 1**  
**Caja y Bancos**  
**Al 28 de Febrero de 2022**

<u>Efectivo y Equivalentes</u>	<u>SALDO AL</u>		<u>SALDO AL</u>	
	<u>Feb 28, 2022</u>		<u>Jun 30, 2021</u>	
Cuenta Banco Popular de Costa Rica	₡	551 335	₡	14 941
Caja Chica	₡	15 867	₡	15 867
<b>Total Caja y Bancos</b>	₡	<b>567 202</b>	₡	<b>30 808</b>

## 2. Efectos por Pagar y Cuentas por Pagar

Se hace referencia en el siguiente cuadro, para el detalle respectivo de las Cuentas por Pagar, tomando en cuenta las siguientes observaciones:

1. De acuerdo con las deudas contraídas que tienen más de 30 y 90 días sin cancelar, los respectivos proveedores llegaron a un acuerdo con el Comité Ejecutivo Superior del Partido Político y el Tesorero, para realizar la cancelación de los mismos cuando el Partido cuente con los fondos necesarios.
2. Por el momento no se llevan los controles y políticas de la agrupación en torno a eventuales provisiones sobre obligaciones, así como la posibilidad de que existan pasivos contingentes.
3. En cuanto a las demandas judiciales no tenemos notificaciones por parte del juzgado o del Comité Ejecutivo Superior del Partido Político y la Tesorería.
4. A la fecha no se han realizado asientos de ajuste mediante los cuales se hayan liquidado pasivos haciendo uso de cuentas de patrimonio o de activo.

### Partido Unión Guanacasteca

#### Nota No. 2

#### Cuenta por pagar

Al 28 de Febrero de 2022

<u>Cuentas por pagar</u>	SALDO AL Feb 28, 2022	SALDO AL Jun 30, 2021
<u>Cuentas por pagar</u>		
Efectos por pagar	₡ 13 828 671	₡ 21 128 671
Activistas	₡ 37 450 000	₡ 32 850 000
Vehiculos	₡ 45 650 000	₡ 43 750 000
Alquiler Casa	₡ 2 186 666	₡ 2 186 666
Honorarios Profesionales	₡ 11 745 865	₡ 10 189 500
<b>Total Cuentas por pagar</b>	<b>₡ 110 861 202</b>	<b>₡ 110 104 837</b>

Al 28 de febrero del 2022, los efectos por pagar están compuestos de la siguiente manera:

<i>Nombre</i>	<i>Monto</i>
Héctor Miranda Calix	9,928,670.75
Yolanda Alpizar Sánchez	3.900.000,00
<b>Total de Efectos por pagar</b>	<b>₡13.828.670,75</b>

### 3. Donaciones

En el período comprendido del 01 febrero del 2022 al 28 de febrero del 2022, no se tiene registro de donación, no obstante, existen registro por donaciones de campañas anteriores, las cuales se adjuntan en el siguiente recuadro:

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Nota No. 3**  
**Donaciones**  
**Al 28 de Febrero de 2022**

<u>Donaciones</u>	SALDO AL Feb 28, 2022	SALDO AL Jun 30, 2021
<u>Donaciones</u>		
Donaciones campaña actual	₡ (8 750 000,00)	
Donaciones campañas anteriores	₡ 450 000,00	₡ 450 000,00
<b>Total Donaciones</b>	<b>₡ (8 300 000,00)</b>	<b>₡ 450 000,00</b>

### 4. Resultados de Campañas (Superávit o Perdidas de Periodos)

Al 28 de febrero del 2022, la cuenta de patrimonio, resultados de campañas se detalla de la siguiente manera:

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Nota No. 4**  
**Resultados de Campañas**  
**Al 28 de Febrero de 2022**

<u>Resultados de campañas</u>	SALDO AL Feb 28, 2022	SALDO AL Jun 30, 2021
<u>Resultados de campañas</u>		
Resultados campañas anteriores	₡ (110 524 029)	₡ (101 004 933)
Resultados campaña actual	₡ 8 530 029	₡ (9 519 096)
<b>Total Resultados de Campaña</b>	<b>₡ (101 994 000)</b>	<b>₡ (110 524 029)</b>

### 5. Ingresos

Los certificados de cesión son un mecanismo de financiamiento anticipado cuyo valor final se deriva del monto de los gastos efectuados por el Partido, el monto al cual tiene derecho según el caudal electoral y finalmente, de los resultados del proceso de revisión de la liquidación de gastos electorales. En este sentido, el título no confiere a su tenedor derecho alguno puesto que no contiene, en sí mismo, un valor económico autónomo, cierto y determinado, sino uno de carácter eventual dado, que equivale a una inversión cuyo rédito se encuentra sujeto –al momento de su colocación- a condiciones futuras e inciertas.

Al 28 de febrero del 2022, los ingresos del partido se resumen de la siguiente manera:

**Partido Unión Guanacasteca**  
**Nota No 5**  
**Ingresos**  
**Al 28 de Febrero de 2022**

<u>Ingresos</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Feb 28, 2022</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2020</u>
<b>Ingresos</b>		
Financiamiento Estatal	₡ 21 138 005,53	
Colocación de Bonos	₡ 73 000 000,00	
Intereses Percibidos	₡ 13 868,00	₡ 1 656,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>₡ 94 151 873,53</b>	<b>₡ 1 656,00</b>

### 6. Gastos

Al 28 de febrero del 2022, los gastos del partido se resumen de la siguiente manera:

**Partido Unin Guanacasteca**  
**Nota No. 6**  
**Gastos de operación**  
**Al 28 de Febrero de 2022**

<u>Gastos de operación</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Feb 28, 2022</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2021</u>
<b>Gastos de Organización, Dirección y Censo:</b>		
90-0700 Servicios Especiales	₡ 24 300 000	
90-1400 Honorarios profesionales	₡ 5 182 068	₡ 5 004 999
90-2100 Descuento sobre Bonos	₡ 10 950 000	
90-2200 Comisiones pagadas	₡ 35 586	₡ 15 753
90-2300 Interes Pagados		₡ -
90-2500 Arrendamientos	₡ 35 200 000	₡ 4 500 000
90-2600 Combustibles		
90-3300 Integracion y funcionamiento de comites		
90-3500 Signos Externos	₡ 6 501 950	
91-0700 Vallas	₡ 3 452 240	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>₡ 85 621 845</b>	<b>₡ 9 520 752</b>

**7. Hechos subsecuentes**

No existen hechos posteriores que afecten nuestra opinión calificada para este informe.

**8. Contingencias**

No existen para la entidad litigios o asuntos legales pendientes.



**Lic. Harold Alberto Hernández Castro**  
**Contador Público Autorizado**  
**Miembro N° 5589**

**Póliza de Fidelidad 0116 FIG 0000007 - Vence el 30 de setiembre del 2022**

Partido Union Guanacasteca  
Cedula Juridica 3-110-746153  
Estado de Situacion Financiera al final del Ejercicio  
Al 28 de Febrero de 2022  
En colones

ACTIVOS	Nota	feb-22	jun-21
<b>Activos Corrientes</b>			
Caja y Bancos	3		
Cuenta bco Popular # 0002683959		551 335	14 940,53
Caja Chica		15 867	15 867,36
Tarjetas de debito		-	-
<b>Total Caja y Banco</b>		<b>567 202</b>	<b>30 808</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>567 202</b>	<b>30 808</b>
<b>Pasivos y Patrimonio</b>			
<b>Pasivo Circulante</b>			
Efectos por pagar	4	13 828 671	21 128 671
Cuentas por pagar	4	97 032 531	88 976 166
<b>Total Pasivos Circulantes</b>		<b>110 861 202</b>	<b>110 104 837</b>
<b>Patrimonio</b>			
Donaciones	5		
Campañas anteriores		450 000	450 000,00
Campaña actual		(8 750 000)	0,00
Superavit (Perdida) Campañas Anteriores	6	(110 524 029)	(110 524 029)
Superavit (Perdida) Campañas Actual	6	8 530 029	(0,00)
<b>Total Patrimonio</b>		<b>(110 294 000)</b>	<b>(110 074 029)</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b>567 202</b>	<b>30 808</b>
		0	0

Veanse las Notas que acompañan a los estados financieros



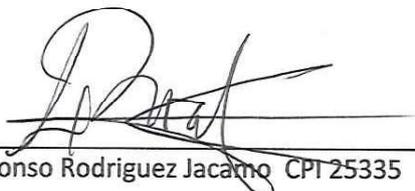
Leonso Rodriguez Jacamo CPI 25335

Harry Castrillo Duarte  
Harry Castrillo Duarte 5-0296-0204  
Tesorero

0000016

Partido Union Guanacasteca Cedula Juridica 3-110-746153 Estado de Resultados Integrales Al 28 de Febrero de 2022 En colones			
	nota	feb-22	jun-21
<b>Ingresos</b>	7		
80-01 Ingresos por colocacion de bonos		73 000 000	
80-04 Ingresos por financiamiento estatal		21 138 006	
<b>Total ingresos</b>		<u>94 138 006</u>	
<b>81-01 Intereses Percibidos</b>		13 868	1 656
Total Ingresos Financieros		<u>13 868</u>	<u>1 656</u>
<b>Total productos e ingresos</b>		<u>94 151 873</u>	<u>1 656</u>
<b>Gastos de Operación</b>			
90-0700 Servicios Especiales		24 300 000	-
90-1400 Honorarios Profesionales		5 182 068	5 004 999
90-2100 Descuento sobre bonos		10 950 000	
90-2200 Comisiones Pagadas		35 586	15 753
90-2300 Intereses Pagados		-	-
90-2500 Arrendamientos	8	35 200 000	4 500 000
90-2600 Combustibles		-	-
90-3300 Integracion y Func. Comites y Asambleas		-	-
90-3500 Signos Externos		6 501 950,00	-
91-0800 Vallas		3 452 240,40	
91-0900 Internet		-	-
<b>Total Gastos de Operación</b>		<u>85 621 844</u>	9 520 752
<b>Utilidad en Operación</b>		8 530 029	(9 519 096)
<b>Otros Ingresos (Gastos)</b>		<u>-</u>	0
Otros Gastos Neto		-	
<b>Utilidad Neta</b>		<u>8 530 029</u>	<u>(9 519 096)</u>

Veanse las Notas que que acompañan a los estados financieros

  
Leonso Rodriguez Jacano CPT 25335

  
Harry Castrillo Duarte  
Tesorero

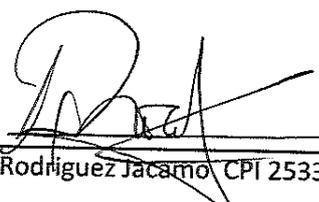
5-0296-0204

0000017

Partido Union Guanacasteca  
Cedula Juridica 3-110-746153  
Estado de Resultados Integrales  
del 01 al 28 de febrero 2022  
En colones

	nota	feb-22	jun-21
<b>Ingresos</b>			
80-01 Ingresos por colocacion de bonos	7	4 000 000	
80-04 Ingresos por financiamiento estatal		-	
<b>Total ingresos</b>		<u>4 000 000</u>	
81-01 Intereses Percibidos		1 233	1 656
Total Ingresos Financieros		1 233	1 656
<b>Total productos e ingresos</b>		<u>4 001 233</u>	<u>1 656</u>
<b>Gastos de Operación</b>			
90-0700 Servicios Especiales		300 000	-
90-1400 Honorarios Profesionales		300 351	5 004 999
90-2100 Descuento sobre bonos		600 000	
90-2200 Comisiones Pagadas		-	15 753
90-2300 Intereses Pagados		-	-
90-2500 Arrendamientos	8	15 300 000	4 500 000
90-3300 Integracion y Func. Comites y Asambleas		-	-
90-3500 Signos Externos		-	-
91-0800 Vallas		-	-
91-0900 Internet		-	-
<b>Total Gastos de Operación</b>		<u>16 500 351</u>	<u>9 520 752</u>
<b>Utilidad en Operación</b>		<u>(12 499 118)</u>	<u>(9 519 096)</u>
Otros Ingresos (Gastos)		-	0
<b>GASTOS DE CAPACITACION</b>			
BECAS		-	-
<b>TOTAL GASTOS DE CAPACITACION</b>		<u>-</u>	<u>-</u>
Otros Gastos Neto		-	-
<b>Utilidad Neta</b>		<u>(12 499 118)</u>	<u>(9 519 096)</u>

Veanse las Notas que que acompañan a los estados financieros

  
Leonso Rodríguez Jacamo CPI 25335

  
Harry Castrillo Duarte  
Tesorero

5-0296-0204

0000018

Partido Union Guanacasteca  
Cedula Juridica 3-110-746153  
Estado de Flujo de Efectivo del ejercicio  
Al 28 de Febrero de 2022  
En colones

	febrero 2022	Junio 2021
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>		
utilidad antes del impuesto sobre la renta	8 530 029	(9 519 096)
Ajustes por:		
Depreciacion y amortizacion	0	-
<b>Utilidad (perdida) operativa antes de cambios en el capital de trabajo</b>	8 530 029	(9 519 096)
Disminucion (incremento) en cuentas por cobrar		
Incremento (disminucion) en depositos de leasing	-	
Incremento (disminucion) en cuentas por pagar	(7 300 000)	8 603 671
Disminucion (incremento) en otras cuentas por pagar	8 056 365	920 078
<b>Efectivo generado por (usado en) en las operaciones</b>	756 365	9 523 749
Impuesto de renta		
<b>Flujos netos de efectivo generados por (usado en) las actividades de operación</b>	9 286 394	4 653
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversion:</b>		
Adiciones o salidas en activo fijo	-	
Disminucion (incremento) lineas de credito a largo plazo	-	
<b>Flujos netos de efectivo generados por (usado en) las actividades de inversion</b>	-	-
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</b>		
Disminucion (incremento) en capital social		
Disminucion (incremento) en donaciones	(8 750 000,00)	
<b>Flujos netos de efectivo generado por (usados en) las actividades de financiamiento</b>	(8 750 000,00)	-
Disminucion neta de efectivo	536 394	4 653
Efectivo al inicio del año	30 808	26 155
Efectivo al final del año	567 202	30 808

Veanse las Notas que acompañan a los estados financieros

  
Leonso Rodríguez Jacamo CPI 25335

  
Harry Castrillo Duarte  
Tesorero 5-0296-0204

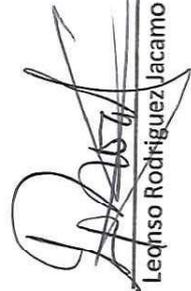
0000019

Partido Union Guanacasteca  
 Cedula Juridica 3-110-746153  
 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio  
 Al 28 de Febrero de 2022  
 En colones

	Donaciones	Supravit o perdida en campana	Resultados de periodos Anteriores	Patrimonio Actual
<b>Saldos al 30 de Junio 2019</b>	450 000	-	(88 398 835)	(87 948 835)
<b>Donaciones Recibidas</b>	-	-	-	-
Resultados De Campañas Anteriores				
<b>Utilidad o Perdida del Periodo</b>		(12 606 098)		(12 606 098)
<b>Saldos al 30 de Junio 2020</b>	450 000	(12 606 098)	(88 398 835)	(100 554 933)
<b>Donaciones Recibidas</b>	-	-	-	-
Resultados De Campañas Anteriores				
<b>Utilidad o Perdida del Periodo</b>		(9 519 096)		(9 519 096)
<b>Saldos al 30 de Junio 2021</b>	450 000	(9 519 096)	(101 004 933)	(110 074 029)
<b>Donaciones Recibidas</b>	(8 750 000)	-	-	-
Resultados De Campañas Anteriores				
<b>Utilidad o Perdida del Periodo</b>		8 530 029		8 530 029
<b>Saldos al 28 de febrero 2022</b>	(8 300 000)	8 530 029	(110 524 029)	(110 294 000)

Veanse las Notas que acompañan a los estados financieros

0000020

  
 Leonso Rodriguez Jacamo CPI 25335

  
 Harry Castrillo Duarte  
 Tesorero

5-0296-0204

**1. Naturaleza de las operaciones**

El Partido UNION GUANACASTECA, cédula jurídica número 3110746153, fue constituido en Liberia Guanacaste, inscrito en el folio 279 del Tomo I de Partidos Políticos, Resolución DGRE-057-DRPP-2017, 17-06-2017; como partido político y su objetivo esencial es recuperar los valores éticos y morales creando una cultura de solidaridad, seguridad, salud, educación, para todo Guanacaste y costa rica.

**a. Leyes**

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política, establece que el Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos que genere su participación en los procesos electorales, así como los que se realicen para satisfacer las necesidades de capacitación y organización política, de conformidad con la supra citada disposición constitucional, los partidos políticos con derecho a recibir el aporte estatal, deberán demostrar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones. El Partido, en cumplimiento con el derecho que le compete, se rige por las Leyes que regulan los Partidos Políticos en la República de Costa Rica, como lo es:

- Código Electoral, Ley N° 8765. Tribunal Supremo de Elecciones publicado en el Alcance 37 a La Gaceta n.° 171 del 02 de setiembre de 2009.
- Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta N° 210 del 29 de Octubre del 2009.

**2. Bases de Preparación**

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta N° 210 del 29 de Octubre del 2009, lo cual llevó a estructurar un catálogo contable, y el establecimiento de algunas políticas contables y bases de medición acorde con la normativa mencionada.

**3. Políticas de Contabilidad más importantes**

Las políticas de contabilidad más importantes que sigue se resumen a continuación:

- a. **Período Contable:** En atención al acuerdo adoptado por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión ordinaria No 097-2009, informado mediante nota STSE-3159-2009, se establece que el año al que hace referencia el artículo 135 in fine del Código Electoral corresponde al período que se computa del 1 de julio de un año al 30 de junio del siguiente año." Para efectos de los Estados Financieros auditados el Partido adoptó este acuerdo.
- b. **Pasivos por contratos:** El partido adoptó como política formalizar por escrito los contratos para la adquisición de bienes o servicios, independientemente de su cuantía.
- c. **Efectos por pagar:** El partido mantiene un pasivo con contrato de Intermediario, todo de acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.
- d. **Donaciones:** Se realiza el registro respaldado con los recibos correspondientes de dinero, se mantiene un registro auxiliar por persona física nacional, se reciben en efectivo y por depósitos en cuenta corriente.
- e. **Patrimonio:** El patrimonio se integra exclusivamente por donaciones, déficit o superávit de campañas anteriores y de la campaña actual, ya que la misma no tiene capital social, De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

El Partido declara que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con todos los

criterios relativos al registro, valoración, presentación y revelación de transacciones que son exigidos por las Normas Internacionales de Información Financiera y el Reglamento emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones, al efecto.

#### 4. Resumen de las políticas contables significativas

Las políticas contables significativas utilizadas por el Partido Político en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

a. Base para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros del Partido Político fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

b. Moneda y transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Partido Político es el colón costarricense. Los registros contables y los estados financieros adjuntos están expresados en esa moneda funcional. El Partido Político registra sus transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, el Partido Político ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha determinación o valuación. Las diferencias cambiarias resultantes se aplican a los resultados del período en que se devengan.

c. Cambios de políticas contables

A partir del 01 de noviembre de 2015 el Partido Político ha cambiado su política contable "Presentación de Estados Financieros" donde se aplica la Norma Internacional número 1.

d. Efectivo

El efectivo está representado por el dinero en caja y depósitos bancarios a la vista para los cuales no existe restricción alguna para su utilización, y el manejo de estos fondos son responsabilidad directa del comité del partido y su Tesorero(a).

e. Mobiliario y equipo neto

El mobiliario y equipo se contabiliza al costo de adquisición. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo, la cual es revisada periódicamente por el comité del partido. Esta agrupación no tiene activos fijos al 28 de febrero del 2022.

En el periodo no existen cambios significativos en los cálculos sobre la vida útil de los activos, valores residuales y métodos de depreciación.

f. Beneficios por terminación-prestaciones legales

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Partido Político según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de cada país, pueden llegar a ser pagadas en caso de despido sin causa justificada o acogerse a algún régimen de invalidez, vejez o muerte. En Costa Rica, la indemnización representa un 8.33% de la planilla mensual equivalente al aproximado de 20 días de sueldo por cada año de servicio continuo con un máximo de ocho años por cada empleado. Con la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador (N°7983), de Febrero 2000, el Partido Político aporta el 3% a los fondos creados por dicha ley. La política del Partido Político es reconocer el gasto cuando se ha asumido una obligación presente (de carácter legal o implícita) proveniente de los sucesos antes mencionados.

g. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por pagar se registran al costo.

h. Provisiones

Una provisión se reconoce si como resultado de un suceso pasado, el Partido Político posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesaria una erogación en efectivo para resolver la obligación.

i. Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado, los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones. El Partido Político tiene la política de registrar el gasto directamente cuando se origina o se otorga el disfrute de los días de descanso.

j. Aguinaldo

El Partido Político registra mensualmente una acumulación para cubrir los desembolsos por este concepto. La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual para cada trabajador. Este pago se efectúa antes del 20 de Diciembre de cada año.

k. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en el estados de resultado integral en el momento en que se incurren, es decir, por el método del devengado.

l. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en el estado de resultado integral, esta cuenta se acredita por las siguientes razones, por el monto de los ingresos percibidos por la venta de bonos emitidos por el Partido Político, por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento anticipado y por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento estatal. De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

m. Costos de financiamiento

Los gastos por concepto de intereses, comisiones, diferencias cambiarias y otros gastos financieros relacionados con los préstamos vigentes durante el período, son registrados con cargo a los resultados del año en que se incurren.

n. Regulaciones cambiarias y tipos de cambio

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la moneda local con respecto al valor de otras monedas en especial el dólar y opera en la actualidad un sistema de bandas.

Del 01 de Julio del 2021 al 28 de febrero del 2022 el Partido Político no mantiene una posición neta importante que pueda afectar los resultados del Partido Político en una eventual desviación del tipo de cambio en Costa Rica.

o. Impuesto sobre la renta

Con respecto a este rubro en el Reglamento a la Ley de Impuesto sobre la Renta, establece lo siguiente en el Artículo 6- Entidades no sujetas a impuesto:

"No están obligadas al pago de este impuesto, las instituciones a que se refiere el artículo 3 de la ley, excepto los entes a que se refiere el artículo 2° inciso h) de la Ley. Cuando se trate de cooperativas, asociaciones civiles que agremien a pequeños o medianos productores agropecuarios de bienes o servicios, fundaciones, partidos políticos, cámaras, sindicatos y demás entidades sin fines de lucro a que se refiere el artículo 3 de la ley."

Por lo tanto los partidos políticos no están sujetos a esta carga, no obstante la agrupación deberá cumplir con declaración informativa ante el Ministerio de Hacienda.

### Notas de carácter específico

3 Efectivos y Equivalentes.

El Partido tiene a su disposición una cuenta bancaria con el Banco Popular, con el número de cuenta 0002683959 y un fondo de caja chica que se resume en la siguiente tabla.

**Partido unión guanacasteca  
Nota # 3  
Caja y Bancos  
Al 28 de febrero de 2022**

Efectivo y Equivalente 2021	Saldo al 28 de febrero 2022	saldo a Junio
Cuenta bco Popular # 0002683959	551 335	14 940,53
Caja Chica	15 867	15 867,36
<b>Total Caja y Banco</b>	<u>567 202</u>	<u>30 808</u>

**4 Efectos por Pagar y Cuentas por Pagar**

Se hace referencia en el siguiente cuadro, para el detalle respectivo de las Cuentas por Pagar, tomando en cuenta las siguientes observaciones:

1. De acuerdo con las deudas contraídas que tienen más de 30 y 90 días sin cancelar, los respectivos proveedores llegaron a un acuerdo con el Comité Ejecutivo Superior del Partido Político y el Tesorero, para realizar la cancelación de los mismos cuando el Partido cuente con los fondos necesarios.
2. Por el momento no se llevan los controles y políticas de la agrupación en torno a eventuales provisiones sobre obligaciones, así como la posibilidad de que existan pasivos contingentes.
3. En cuanto a las demandas judiciales no tenemos notificaciones por parte del juzgado o del Comité Ejecutivo Superior del Partido Político y la Tesorería.
4. A la fecha no se han realizado asientos de ajuste mediante los cuales se hayan liquidado pasivos haciendo uso de cuentas de patrimonio o de activo.

**Partido unión guanacasteca  
Nota # 4  
Cuenta por pagar  
Al 28 de febrero de 2022**

Cuentas por pagar	Saldo al 28 de febrero 2022	saldo a Junio 2021
ALQUILER DE VEHICULOS	45 650 000,00	43 750 000,00
ALQUILER CASA CLUBES	2 186 666,00	2 186 666,00
HONORARIOS PROFESIONALES	11 445 514,00	10 189 500,00
ACTIVISTAS	37 450 000,00	32 850 000,00
<b>Saldos</b>	<u>97 032 531,00</u>	<u>88 976 166,00</u>

Los Efectos por pagar están compuestos de la siguiente manera

HECTOR MIRANDA CALIX	9 928 671	
YOLANDA ALPIZAR SANCHEZ	3 900 000	
<b>Total</b>	<u>13 828 671</u>	0000024

## 5. Donaciones

En el período comprendido del 01 Julio del 2021 al 28 de febrero del 2022, no se tiene registro de donación.

Partido unión guanacasteca Nota # 5 Donaciones Al 28 de febrero de 2022		
Donaciones	Saldo al 28 de febrero 2022	saldo a Junio 2021
Donaciones campañas anteriores	450 000.00	450 000.00
Donaciones campaña actual	(8 750 000)	
<b>Totales</b>	<b><u>(8 300 000.00)</u></b>	<b><u>450 000.00</u></b>

## 6. Resultado de Campañas (Superavit o perdida de Periodos)

Partido unión guanacasteca Nota # 6 Resultados de campaña Al 28 de febrero de 2022		
Resultados de campañas	Saldo al 28 de febrero 2022	saldo a Junio 2021
Resultados de campañas anteriores	(110 524 029)	(110 524 029)
Resultados campaña actual	8 530 029	0
<b>Total resultados de campaña</b>	<b><u>(101 994 000)</u></b>	<b><u>(110 524 029)</u></b>

## 7. Ingreso por colocación de certificados

Los certificados de cesión son un mecanismo de financiamiento anticipado cuyo valor final se deriva del monto de los gastos efectuados por el Partido, el monto al cual tiene derecho según el caudal electoral y finalmente, de los resultados del proceso de revisión de la liquidación de gastos electorales. En este sentido, el título no confiere a su tenedor derecho alguno puesto que no contiene, en sí mismo, un valor económico autónomo, cierto y determinado, sino uno de carácter eventual dado, que equivale a una inversión cuyo rédito se encuentra sujeto –al momento de su colocación- a condiciones futuras e inciertas.

A la presentación de los estados financieros el Partido no cuenta con este tipo de instrumentos financieros.

**Partido unión guanacasteca**  
**Nota # 7**  
**Ingresos**  
**Al 28 de febrero de 2022**

Ingresos.	Saldo al 28 de febrero 2022	saldo a Junio 2021
80-01 Ingresos por colocación de bonos	73 000 000	0
80-04 Ingresos por financiamiento estatal	21 138 006	0
<b>Total ingresos</b>	<u>94 138 006</u>	<u>0</u>
81-01 Intereses Percibidos	13 868	1 656
Total Ingresos Financieros	13 868	1 656
Total productos e ingresos	<u>94 151 873</u>	<u>1 656</u>

**8. Gastos**

Al 28 de febrero de 2022 los gastos se resumen de la siguiente manera:

**Partido unión guanacasteca**  
**Nota # 8**  
**Gastos**  
**Al 28 de febrero de 2022**

Gastos de Operación	Saldo al 28 de febrero 2022	saldo a Junio 2021
90-0700 Servicios Especiales	24 300 000	-
90-1400 Honorarios Profesionales	5 182 068	5 004 999
90-2100 Descuento sobre bonos	10 950 000	
90-2200 Comisiones Pagadas	35 586	15 753
90-2500 Arrendamientos	35 200 000	4 500 000
90-3500 Signos externos	6 501 950	
91-0800 Vallas	3 452 240	
<b>Total Gastos de Operación</b>	<u>85 621 844</u>	<u>9 520 752</u>

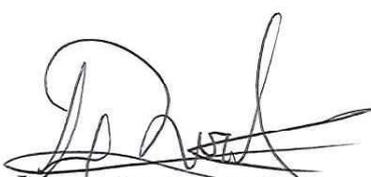
**9. Hechos subsecuentes**

No existen hechos posteriores que afecten nuestra opinión calificada para este informe.

**10. Contingencias**

No existen para la entidad litigios o asuntos legales pendientes.

**11. Contribución Estatal**

  
 Leonso Rodríguez Jacamo  
 CPI 25335

  
 Harry Castillo Duarte 5-296.204  
 Tesorero

0000026

Liberia, 02 de marzo del 2022.

Señores  
Departamento Financiamiento  
Partidos Políticos  
Tribunal Supremo de Elecciones

Estimados señores

**Asunto contribuciones y donaciones mes de febrero**

El suscrito Harry Castrillo Duarte cédula 502960204 en calidad de Tesorero Propietario del Partido Unión Guanacasteca, por medio de la presente les informo que durante el mes de febrero 2022 no se recibió ningún tipo de contribución ni donación al Partido Unión Guanacasteca.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.

Cordialmente



Harry Castrillo Duarte  
cédula 502960204  
Tesorero

  
Héctor Miranda Cálix  
Cédula 203720930  
presidente